



SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL A PUERTA CERRADA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las **13:00 horas del cuatro de abril del presente año**, se celebrará la sesión pública de resolución **No. S/PB/14/2022**, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	Expediente(s)	Actor(es)	Autoridad Responsable
1.	TET-JE-02/2021-I	ANTONIO ENRIQUE AGUILAR CARAVEO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, SECRETARÍA EJECUTIVA, JUNTA ESTATAL EJECUTIVA Y UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.

Villahermosa, Tabasco, 03 de abril de 2022

MTRA. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx